



RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE JAÉN INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROA AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR

La Ley 17/2007 de 10 de diciembre afirma que uno de los objetivos de la educación pública andaluza es *garantizar el derecho de la ciudadanía a una educación permanente y de carácter compensatorio, así como garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.*

Sin embargo, uno de los principales mecanismos con el que cuentan los centros públicos andaluces para cumplir este objetivo, el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), ha sido postergado injustificadamente incidiendo, una vez más, en la calidad de la enseñanza en Andalucía, golpeando a los colectivos sociales en condiciones de mayor precariedad.

La Junta de Personal Docente de Jaén, reunida en la sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2016, denuncia esta situación y exige medidas para que no se vuelva a producir.